



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 31 de Julio de 1978.

342-78

Expte. N° 406/77

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por el señor Matías D. Jorge; a tenor de lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 26 de Mayo del corriente año la renuncia presentada por el señor Matías Diógenes JORGE, al cargo de Auxiliar Administrativo / del Departamento de Humanidades, Clase A - Categoría 9, afectado a la Dirección / de Contrataciones y Compras de Dirección General de Administración.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR